

se a principio a alguna obra inmediata aho Causa  
 la hacen suspender, y lo notizen en la menor dilacion  
 al Señor Conde, a fin de q. se señale a reserva man  
 dadas las q. se han executar en las unto mismo.

Memoria de D. Jovellanos Memorial de D. Antonio de Vera  
 Frase de Vera y  
 Papeles de Vera  
 Vera

En esta Ciu. Moracion en el Lugar de Vera  
 San de un Jurisdiccion; En q. expone, que por el ad. junto  
 Expediente q. caive, practicado con autoridad Judi  
 zial, resulta plenamente justificado la posesion  
 de un Nobleza en que se halla consur. Nifos, la mis  
 ma que disfrutaron un Padre, Abuelo, y demas  
 Arrendientes. Y concluye que con respecto a lo q.  
 resulta del mismo Expediente se sirva este Ayun  
 tamiento mandarle continuar en la rita de pose  
 sion de d. Jovellanos, y lo mismo a d. Jovellanos  
 y se le tenga presente para los casos y cosas p. p. e  
 nexientes a lo de su clase; Thabiendo oido esta in  
 tancia y papeles q. le acompañan lo cometo a los  
 Señores D. Antonio Pareja Ferrn D. Juan Pedro  
 Flores Navarro Rey y D. Manuel Larazo Jurado  
 a quienes nombra por Comisarios para q. adictamen  
 de los Abogados titulares de esta Ciudad, e